

ciones habian sido admitidos por el tenor Alcalde con fecha tres del actual las de los guardas, vigilantes, serenos, y alguacil portero y voz publica; las de el peon caminero, Inspector de carnes y oficial segundo el dia cuatro y la del oficial primero el dia seis.

El Ayuntamiento acuerda estar enterado con respecto a las dimisiones de los guardas municipales, serenos, peon caminero, vigilantes, alguacil portero y voz publica; y con respecto a los dos oficiales de la lesteria he Inspector de carnes y mercader se aprobaron sus dimisiones por mayoria de votos en votacion nominal en la forma siguiente.

Señores que dijeron si.

D. Salvador Marco Navarro, D. Miguel Gacua, D. Jové Martiner, D. Pedro Rivera D. Jové Gacua Gines Britan Riquelme y el tenor Presidente total siete.

Seguidamente se dio cuenta por mi el tenor rio de orden del tenor presidente de los nombramientos que este habia hecho de guardas municipales interinos a favor de Dago Marco Sanchez, Ramon Rocamora Britan, Antonio Cascales Lajara, Antonio Ruiz Ramon, Pedro Feura Cascales, Juan Marco Marco, Jové Rocamora Marco; de los de vigilantes, Antonio Riquelme Lema y Francisco Riquelme Marco de los de serenos; Juan Mender Alvarado Manuel Sanchez Perez.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que dar enterado.

A propuesta del tenor Presidente fueron nombrados

